

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2022-3340



Fecha de ingreso: 14-10-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 18-10-2022

Folio: 2022-3340

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARIA MARGARITA ORNELAS HICKS
Domicilio: CALLE VILLA DEL MAR 7304 FRACC VALDIVIA II RESIDENCIAL
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☐



VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-447-333-00015-00-0000
Propietario: MARIA MARGARITA ORNELAS HICKS
Domicilio: CALL VILLA DEL MAR M03 L15 COLONIA VALDIVIA II RESIDENCIAL

Se le concede permiso por el tiempo de 135 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

4 DE MARZO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	79.22	113.62	52.82	COCHERA, BALCON Y VOLADOS	16,546.18
1990340	REVISION DE PLANOS	1	79.22	113.62	52.82		472.75
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	79.22	113.62	52.82		472.75
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	79.22	113.62	52.82		1,654.62
TOTALES			237.66	340.86	158.46		\$ 19,146.30

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGEN



ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**
- No violar los términos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 18-10-2022 9:37:27

Usuario: LRICO

Dirección: null

302d021438e0fc32598cbfdb2a73e253bc60020b93ebh4ce02150093de3decb9c54ced4b5657132ec432ebf5cbc5cb